



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

Se celebra Asamblea General Extraordinaria de la Federación Española de Ajedrez el día 31 de enero de 2026, a las 11:00 h, en segunda convocatoria.

La reunión tiene lugar de forma telemática, mediante la plataforma Zoom de la FEDA. El enlace se ha remitido a todos los miembros de la Asamblea. El acceso le permite a cada persona integrante de la Asamblea participar en la reunión, en los debates y en las votaciones.

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe de la Comisión Jurídica.
3. Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo 2026.
4. Aprobación, si procede, de la Retribución Anual del Sr. Presidente para 2026.
5. Aprobación, si procede, del Presupuesto 2026.
6. Licencias 2027.
7. Informe de Auditoría de Cuentas 2024.
8. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES:

Presidente Javier Ochoa de Echagüen Estibáñez

Estamento de Federaciones Autonómicas:

Federación Andaluza de Ajedrez	Fco. Jacier Rubio Doblaz
Federación Catalana de Ajedrez	Ramon Chalmeta Ugas
Federación de Ajedrez de Castilla La Mancha	Facundo Castelli
Federación de Ajedrez de Castilla y León	Alfonso Javier Gil Benito
Federación de Ajedrez de la Región de Murcia	Javier Valera Aznar
Federación de Ajedrez del Principado de Asturias	Sergio Arias Torio
Federación Madrileña de Ajedrez	Agustín García Horcajo
Federación Melillense de Ajedrez	José Francisco García Ávila
Federación Riojana de Ajedrez	Gabriel Aragón Ramos
Federación Vasca de Ajedrez	Miguel Ángel Muela Pérez
Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana	Emilio González Gómez

Estamento de Clubes:

A.D. COIMBRA JUMILLA	Roberto Pérez González
A.D. MÓSTOLES	Noemí Martínez Hernández
AL SHAH MAT LOS REALEJOS	José Carlos De León Rodríguez
C.A. BENALMÁDENA	Daniel Hidalgo Martín
C.A. BENIAJAN	Rafael Pujalte Martínez
C.A. GRANDAMA	María del Rosario Almeida Sánchez
C.A. PROMESAS DE VALLADOLID	Carlos Rodríguez Urdiales
C.A. SOLVAY	Juan Carlos Fernández Fernández
C.A. VILLA DE LA ZUBIA	Santiago Jurado Muñoz
C.D. DIAGONAL ALCORCÓN	Alfredo Pérez Bruni
C.D. EXCALIBUR	Bío Lara Granero
C.D. REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	Alfonso del Valle Rosas
C.D. YEBEL	Francisco Jesús Sánchez Iglesias
C.D.A. CIUDAD REAL	Ángel Espinosa Aranda



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

C.D.B. SALCEDO AJEDREZ
C.E. BARCELONA
C.E. QUART
C.E. SILLA
C.X. FONTECARMOA
CIRCULO FERROLAN DE AJEDREZ
INSTITUCIÓN OBERENA
MEGA ESCACS CLAVIÀ
PEÑA AJEDRECÍSTICA OROMANA
PEÑA BARCELONISTA DE MELILLA

Pedro María Pastor Pons
Juan Manuel Sánchez López
Ramón García Pérez
José Antonio García Domingo
Ángel Francisco Vilas Fernández
Xoan Rodríguez Rey
Joaquín Pérez-Seoane Garrido
Vicente Díez Cabeza
José Manuel Gómez Solís
Pedro Iglesias Bueno

Estamento de Deportistas:

Viviana Galván Cipriani
Alejandro Ruiz Maraña
Ana Erades Berenguer
Ana Isabel Guadamuro Torrente
Ángela Alcaraz Soriano
Antonio Guerrero Romero
José Manuel Pérez González
Monica Calzetta Ruiz
Raquel Pablos Tenrero
Raúl Cuesta Bustos
Sabrina Neidé Vega Gutiérrez
Walter López Rodríguez

Estamento de Técnicos:

Daniel Alsina Leal
Ernesto Fernández Romero
Jesús María De La Villa García
Arturo José González Pruneda
José Francisco Suárez Roa
Jose Vicente Jiménez Martínez
Miguel Ramos Vizuite
Paloma Gutiérrez Castillo
Yudania Hernández Estévez

Estamento de Árbitros:

Antonio Pérez Trapero
Germán Maldonado Valdivia
Jesús Mena Sarasola
María Asunción Martínez González
Ricardo Curto Rodríguez
Valerio De La Cruz Chumillas

Asistentes con voz y sin voto:

Cristóbal Ramo Frontiñán
Santiago Andreu López
Antoni Ayza Casamitjana
Francisco Fernández Albalate

Vicepresidente FEDA
Junta Directiva FEDA
Comité Asesor
Comité Asesor

Actúa como Secretario el que lo es de la FEDA Ramon Padullés Argerich



Toma la palabra el Sr. Presidente, agradeciendo la asistencia de todos los asambleístas presentes.

Comenta que ha habido cambios en algunas federaciones. En Castilla León, es nuevo presidente Alfonso Javier Gil Benito y en Navarra, Mariano De Pablos Fernández, quien ya ocupara este cargo años atrás. Nuestros mejores deseos para ambos en su gestión.

Antes de comenzar con el Orden del día, quería recordar a algunos compañeros que por desgracia nos han dejado en estos meses pasados. Así, lamentamos el fallecimiento reciente, de varias personas importantes de nuestra familia del ajedrez:

Andrés Martínez Cebrián, árbitro internacional e impulsor del ajedrez en La Roda y no solo del importante open que ya ha cumplido 51 ediciones, sino también de otras actividades y competiciones celebradas en dicha localidad como el Campeonato de España individual de 1986 o el Femenino de 1984.

Toda una vida dedicada a la promoción, organización y enseñanza del ajedrez, dejando una huella imborrable no solo en su localidad, La Roda, sino también en el ámbito provincial, autonómico y nacional.

Otra reciente desaparición es la del MF **Augusto Menvielle** destacado jugador nacido en Barcelona, pero radicado en Canarias y que representó a España en dos olimpiadas: Tel Aviv 1964 y La Habana 1966.

También lamentamos la pérdida del GM **Mihail Suba**, de origen rumano pero afincado en España en la Comunidad Valenciana en la última etapa de su vida. Era una persona muy querida en los ambientes de ajedrez

Grandes pérdidas sin duda. Nuestras condolencias para sus familiares.

Vamos a guardar un minuto de silencio en homenaje a su recuerdo.

La Asamblea guarda n respetuoso minuto de silencio.

A continuación, se procede con el Orden del Día.

1. Informe del Sr. Presidente.

Toma la palabra el Sr. Presidente: Buenos días, voy a hacer un informe de la actividad FEDA y algunos datos relevantes ocurridos desde la asamblea de junio del año pasado.

Al día de hoy, y ya con todos los campeonatos oficiales de **2025** disputados, quería destacar que el pasado año fue importante por lo que significaba el cambio de sede después de trece años consecutivos de disfrutar de la excelente sede en Salobreña, lo que creaba algunas incertidumbres sobre la posible participación.

Así, los campeonatos de edades se celebraron en las fechas habituales de julio, en el Hotel Envía de cinco estrellas, situado en un campo de golf cerca de Vúcar (Almería).

Hay que destacar que la acogida de la nueva sede fue muy buena y la inscripción fue similar a la del año precedente. Fue un gran éxito, tanto por la organización como por los resultados para el hotel que ya quieren repetir más años comenzando por este 2026 donde ya hemos llegado a un acuerdo, prorrogable para 2027 y 2028.

En toda la tramitación de este evento contamos con el importante apoyo de la Federación andaluza (Javier Rubio), de Miguel Álvarez (delegación almeriense, y de Germán Maldonado a quienes quiero agradecer todo el trabajo de estos meses.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

Por otra parte, como en otros años diversas localidades jienenses acogieron una buena parte de competiciones.

La Diputación de Jaén esponsorizó el rápido y el blitz de Mengíbar, pruebas que se disputaron con la brillante organización habitual y una gran participación y también el Campeonato juvenil (el sub-18) que se separó del grupo de edades y se hizo en Úbeda. (venció Javier Habans)

Linares con el patrocinio de su Ayuntamiento fue sede de la División de Honor (ganadores: Beniaján, Silla y Magic) y la Primera División (ascendieron Filántropos Equigoma y FCC Medioambiente Benalmádena), así como el grupo sur de segunda división. (44 equipos) (Ciudad Naranco)

Todos ellos con la excelente organización habitual y la dirección de Paco Albalate.

Es importante relatar que el Ayuntamiento de Linares, muy activo en proyectos de ajedrez, compartió patrocinio este año con la Diputación de Jaén y asumirá totalmente el que hasta 2024 nos proporcionaba la Diputación, para que todos aquellos eventos del Festival se celebren en Linares los próximos tres años.

Además, han adquirido otros compromisos que comentaré más adelante.

Segunda Norte se hizo en Sabadell con la participación de 31 equipos. (Caja Insular de ahorros)

En total jugaron 75 equipos entre los dos grupos superando ampliamente la inscripción de 2024.

Otra novedad fue que se segregaron los campeonatos rápidos de todas las edades (incluido sub-18 y el sub-8 que antes no se hacía) que antes se celebraban de uno en uno inmediatamente después del de ritmo estándar y que este año se hicieron todos juntos en Don Benito (Badajoz) como un torneo separado. Tuvo una inscripción aceptable a pesar las dificultades para llegar a esta localidad. La FEDA fletó buses desde Vúcar y Madrid para facilitar la participación.

Extremadura acogió también el rápido por equipos que se hizo en Zafra. (Venció el Silla)

El campeonato de Ajedrez inclusivo repitió sede en Monzón, organizado por el CA Monzón.

El de tramos de elo se hizo en Hoznayo (Cantabria).

Parejas Mixtas Blitz en Benidorm y el rápido en Sitges.

El individual absoluto volvió por cuarto año consecutivo a Marbella, teniendo como sede al Hotel Alanda de 5*. Buena organización como siempre bajo la dirección de German Maldonado. Venció con mucha autoridad el GM David Antón.

Actuación Internacional

Si buena fue actuación internacional en 2024 en 2025 no lo fue menos, con **17 medallas: 6 oros, 9 platas y 2 bronce**

Oro: Daniel Pulvett, Diego Macias, Pablo Guirado; Javier Habans, David Antón (su tablero en europeo equipos) Marc Barceló (mundial s9 blitz)

Plata: Eduardo Iturrizaga, Laia Cid; Lorenzo Perea (2 rápidos europeo s18 y mundial s17), Diego Macías, José Antonio Lacasa, Sabrina (segundo tablero), Sara Khadem (europeo rápido) Marc Barceló (rápido mundial s 9)

Bronce; Laia Cid, Ana Matnadze (cuarto tablero)

Muchas de esas medallas se han conseguido a ritmos rápidos (rápido o blitz), lo cual tiene cada vez más importancia dado el crecimiento mundial del interés por dichas modalidades y de que la propia FIDE cada vez hace más eventos de ese tipo y además ya ha presentado como oficial estándar, válido para rating y normas, el ritmo 45 +30, lo que



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

probablemente revolucionará la organización de muchos torneos permitiendo dos rondas diarias así como importantes ahorros de costes para organizadores y participantes.

Dentro de nuestras muchas promesas deportivas, quería destacar el reciente éxito de **Pau Marín Ferragut y Alex Villa** que han conseguido el título de MI con 14 y 15 años respectivamente.

Pau además logró su primera norma de Gran Maestro,

Voy a hacer un recorrido por las pruebas en las que hemos tenido representación:

Europeos rápido y blitz:

La delegación española tuvo un gran medallero en los Campeonatos de Europa disputados en Salónica (Grecia).

En total fueron 3 oros:

para Pablo Guirado rápido-s10, Diego Macías rápido-s18 y Javier Habans relámpago s-18,

3 platas:

para Laia Cid relámpago s-10 femenino, Lorenzo Perea rápido s-18 y Diego Macías relámpago s-18,

y un bronce de Laia Cid en rápido s-10 femenino.

Diego y Laia lograron dos pódiums cada uno.

Gran actuación de nuestros representantes que dominaron especialmente la categoría sub18 en ambas modalidades.

Además de las medallas hubo otras muy buenas actuaciones, con bastantes clasificados entre los diez primeros, tanto en rápido como en relámpago. En el concurso de problemas s-16, Alex Villa logró la medalla de plata.

Mundial rápido y blitz s-9-s17 Antalya diciembre

Gran actuación también en este evento, con un título mundial y dos subcampeonatos

El Oro fue para Marc Barceló en blitz s9, quien además logró plata en sub-9 rápido

Por su parte Lorenzo Perea fue plata en sub-17 rápido

Mundial de invidentes: Daniel Pulvett se proclamó Campeón

Europeo de equipos:

Un gran éxito para David Antón en el con el equipo Novi Bor, logrando Oro en su tablero. Su equipo logró el bronce.

Europeo equipos en Batumi:

Buenas clasificaciones finales: en Open **décimos** y en chicas **séptimas**, que eran además nuestros números iniciales de partida.

Se obtuvieron dos medallas en tableros: Sabrina (plata segundo tablero) y Ana Matnadze (Bronce cuarto)

Destacaron también en el equipo Open, David Antón y Jaime Santos cuartos en sus respectivos tableros.

Debutó Gala García-Castany con el equipo femenino

En el **mundial sub 14-16-18 celebrado en Durres (Albania)** no hubo éxitos reseñables para nuestra delegación



Grand Swiss Samarkanda:

En este gran evento de la FIDE participó toda la selección española absoluta: los GGMM David Antón, Daniil Yuffa, Alexei Shirov, Jaime Santos, Maxim Chigaev.

El mejor de nuestros representantes fue Shirov invicto logrando un buen puesto 21 frente a la elite mundial

Europeos rápido y Blitz:

Eduardo Iturrizaga subcampeón en Blitz.

Brillaron en ambos eventos la mayoría de los españoles

Rápido: Iturrizaga (5) Pichot (10) Iván Salgado (15) Antón (17) Jaime (21)

Blitz: Iturrizaga (2) Jaime Santos (9) Pichot (20) Antón (21) Miguel Santos (22)

Europeo Femenino rápido Mónaco

Plata para Sara Khadem en rápido que repetía su medalla del año anterior

Respecto a nuestros veteranos. en categoría senior +50

Europeo Montesilvano: el MI José Antonio Lacasa fue plata

Mundial de Gallipoli: la WGM Mónica Calzetta quinta.

Quería mencionar también el **Iberoamericano rápido:**

El torneo fue organizado por la Federación Catalana de ajedrez, con la colaboración del Open de Llobregat que cedió su infraestructura para que se jugara en un día de descanso en el torneo

El Gran Maestro cubano Omar Almeida resultó vencedor en un cuádruple empate a puntos donde Javier Habans fue cuarto por coeficiente.

Tomaron parte en el evento 88 participantes de 11 países, entre ellos 5 GMs.

Mención aparte merece el:

Mundial femenino por Equipos Linares 2025

El Ayuntamiento de Linares, ciudad que conmemoraba en 2025 el 150 aniversario de su nombramiento como ciudad por el Rey Alfonso XII, ha apostado ese año muy fuerte por el ajedrez y vuelve al epicentro del ajedrez con esta prueba de ámbito mundial.

Recordemos que esta prueba ya se hizo en Sitges en 2021, con la participación de los equipos más fuertes del mundo, incluida España, lo que se ha repetido este año.

Un importante evento en el que ha estado presente el presidente de la FIDE, Arkady Dvorkovich y por supuesto buena parte de las mejores jugadoras del ranking mundial, destacando la numero uno mundial Hou Yi Fan de China.

Fue un trabajo de preparación de muchos meses que dio como resultado una gran organización, destacando la sala de juego y las muchas mejoras en habitaciones y comidas que aportó el Hotel Aníbal. El Ayuntamiento también se volcó especialmente en la brillante organización de la ceremonia de apertura en la que estuvo, además de Dvorkovich, Vishy Anand.

Al frente de la organización estuvieron Paco Albalate, German Maldonado y Ramon Padullés. ¡Gran trabajo, enhorabuena!

Pasaron también por el evento Mahir Mammedov, vicepresidente FIDE, Akaki Iashvili, presidente de la Comisión de eventos de la FIDE y Viktor Bologan Executive director de la FIDE.

Actividades de promoción

En Úbeda, se realizaron unas Simultáneas para Escolares a cargo de la Selección Femenina de la Federación Española de Ajedrez en su programa REINAS del Ajedrez.

Las maestras FIDE Lulu Zhou, Cecilia Guilló, Rebeca Jiménez y Rosa Adela Lorente, realizaron el 26 de septiembre unas simultáneas a los escolares de Úbeda en La Central, espacio multiservicio de Úbeda.

Esta actividad se financió con el Patrocinio de la Diputación de Jaén y la colaboración del Ayuntamiento de Úbeda.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

En otra fecha, también se celebraron en esta localidad unas simultaneas de Sara Khadem a la selección de la provincia de Jaén

Entrenadores: éxito de los webinars

Ya comentamos en la Asamblea de junio el pasado que ya se están realizando con mucho éxito webinars por parte de la Comisión de Entrenadores FEDA destinadas a todos los entrenadores y monitores federados. Así a partir de septiembre los han hecho, entre otros, De La Villa, José Vicente Jiménez y Ernesto Fernández.

Quería comentar el **Centenario FEDA** así como las actividades de nivel mundial que prevemos que entrarán dentro del ámbito de conmemoración de esta importante efeméride.

El 20 de abril de 2027 será el día del centenario de la FEDA, fundada en Barcelona ese mismo día en 1927.

Como es lógico intentaremos conmemorar este importante aniversario con una serie de actividades que se prolongarán en el tiempo bastantes meses.

De hecho, la primera prueba del **centenario**, para el que se ha creado un logo que sin duda ya conoceréis, fue el Mundial Femenino por equipos de ajedrez rápido en Linares

De momento, el FIDE Council del primer cuarto de 2025, se cerró muy positivamente con la adjudicación a la FEDA para 2027 del Campeonato Mundial Cadete (sub7-sub11) para su celebración en la localidad de Roquetas de Mar y del campeonato rápido y blitz de edades (9-17) del mismo año para celebrarlo en España ese mismo año en abril,

Las fechas de estos mundiales serán:

Mundial rápido y blitz sub 8-18 del 1 al 7 de abril

Mundial sub 7-11 Ritmo estándar del 20 octubre al 4 noviembre

De todas formas, se continúa manteniendo contactos con la Comisión de eventos de la FIDE. De momento se ha enviado una solicitud para el mundial amateur de este año para su posible celebración en Sitges

Temas económicos:

Con relación a los temas económicos, estamos terminando de cerrar el ejercicio 2025 y preparando las cuentas para presentarlas al CSD y a los auditores. Como sabéis, tanto las cuentas como la liquidación del presupuesto se presentarán a esta Asamblea en la próxima reunión Ordinaria prevista para el 28 de junio.

Pero puedo adelantar algunos datos:

No ha sido un ejercicio nada fácil. El CSD redujo la subvención ordinaria en 40.300 euros. De esto nos enteramos en junio, con toda la planificación deportiva ya en marcha. Por otra parte, como sabéis, no entramos en el CESA 2025, al cambiar el CSD el programa TEAM España Futuro, por lo que dejamos de percibir 40.000 € de ayudas para el CESA y 20.000 € para Tecnificación. Como sabéis también, en 2026 ya hemos vuelto a entrar en el CESA y en Tecnificación CSD. Falta saber si la subvención será la misma.

Esto significó 100.000 euros menos, que se compensaron razonablemente con la obtención de subvenciones públicas para otros campeonatos y actividades: Rápido Sub-18 en Don Benito, Rápido por equipos en Zafra, Tramos de elo en Cantabria, Subs en Vúcar, (con la colaboración del Ayuntamiento de Vúcar y la Diputación de Almería), así como las concentraciones de tecnificación en Linares y Melilla. Por supuesto, se mantuvieron las ayudas de Linares/Jaén y la de Marbella.

Todo esto ha supuesto un total de 232.500 euros de ayuda pública, aparte de la del CSD.

Por otra parte, aunque como he dicho la planificación ya se estaba ejecutando, se ha procurado contener el gasto en la medida de lo posible en el segundo semestre de 2025.

Por último, la organización del Mundial de Linares se realizó manteniendo un razonable equilibrio presupuestario. La desviación será mínima, gracias al patrocinio del Ayuntamiento de Linares con 140.000 euros y la Junta de Andalucía con 80.000.

Todo esto lo veremos detalladamente en la próxima Asamblea cuando se presente la liquidación del presupuesto.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

En cuanto al proyecto de presupuesto para este año 2026, a la vista de los antecedentes del año anterior, se ha procurado elaborarlo de la forma más conservadora posible, pero manteniendo la actividad internacional de alto nivel.

La FIDE ha creado varios campeonatos del mundo nuevos, con nuevas categorías sub-7 a sub-17, que antes no tenían la consideración de Campeonato del Mundo. También se ha dividido el Mundial sub-8 a sub-12 en dos fases: Copa del Mundo previa y luego final limitada a clasificados.

Y con un problema adicional. Dos mundiales se han convocado en junio, como podéis ver en el calendario, en fechas en las que todavía no conoceremos el importe de la subvención del CSD.

En cualquier caso, tenemos prevista presencia en todos los campeonatos, mediante criterios que propondrá la Dirección Técnica. Además, por supuesto, del europeo individual sub-8 a sub-18, que seguirá siendo nuestro campeonato de referencia y para el cual se mantendrá el criterio de clasificación y resultados obtenidos en los Campeonatos de España en Vúcar.

En las categorías femeninas y absolutas se tendrá presencia también en los europeos y mundiales individuales, Copa de Europa de clubs y Olimpiada.

Se han presupuestado un total de 32 actuaciones de Alta Competición Internacional:

- 22 Campeonatos de Europa o del Mundo,
- 3 dotaciones para ayudas a participación en Torneos Internacionales valederos para norma (Categorías Subs, Femenina y Absoluta),
- Más las concentraciones para Subs y ayudas para entrenamiento de Alto Nivel.

Esto supone un total de 559.400 euros que dedicaremos a la partida de Alta Competición. Para ello destinaremos unos 400.000 euros de recursos propios a esta actividad, considerando que la subvención del CSD sea igual a la de 2025.

En cuanto a la Actividad Estatal, se mantienen los Campeonatos de España habituales. Se han presupuestado 290.500 euros.

Está claro que, en tanto no conozcamos con seguridad la cuantía y conceptos de la Subvención del CSD, tanto en Internacional como en Campeonatos de España individuales deberemos ajustarnos en cuanto a la concesión de plazas para jugadores invitados, aplicando muy estrictamente los reglamentos y los convenios. Se reducirán también en lo posible los gastos de organización.

Por el momento, así se ha presupuestado. En función de los recursos que se puedan ir obteniendo esperamos ampliar los criterios como se ha venido haciendo los últimos años.

Por último, en cuanto a gastos, se han presupuestado lo más estrictamente posible los gastos de funcionamiento. No prevemos tampoco este año 2026 cubrir las bajas de personal. Prevemos un aumento por convenio del 3% con lo cual esta partida (gastos de personal) se mantendrá en 123.000 euros, es decir, 45.000 euros menos que lo gastado en el año **2024**.

El total de gastos de funcionamiento queda en 263.800 euros.

Lamentablemente, no podemos por el momento presupuestar la próxima Asamblea de junio como presencial, por todas las razones mencionadas.

Pero repito lo dicho, si las gestiones de obtención de recursos externos van bien, o la subvención del CSD vuelve a los niveles de los últimos años, se hará un esfuerzo para convocarla presencialmente. Seguramente no en Madrid, donde costaría unos 50.000 euros. Se buscarán alternativas, que las hay, si se abre la posibilidad.

En cuanto a ingresos, se han presupuestado los ingresos propios basados estrictamente en los históricos. Es decir, los mismos ingresos obtenidos el año pasado. Y en cuanto a ayudas públicas, solamente se han presupuestado las que sabemos con seguridad, por acuerdos verbales todavía no firmados. Especialmente 100.000 del Ayuntamiento de



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

Linares, 60.000 del Ayuntamiento de Marbella, 15.000 de la ciudad de Melilla y 40.000 para el resto de los Campeonatos de España y concentraciones. No dudo que obtendremos más de 40.000, pero hay que ser prudentes.

Y para terminar el capítulo económico quería referirme a la situación de este año finalizado, 2025.

Teníamos un calendario de cobro de las ayudas por patrocinios que nos permitía afrontar el Ejercicio con relativa tranquilidad para pagar en plazos razonables. Este calendario no se cumplió y el retraso en los pagos de las instituciones ha llegado a ser desesperante.

Solamente mencionar que, a 29 de diciembre, nos debían 525.840 euros.

En los dos últimos días del año se cobraron 361.300 y durante este mes de enero se está cobrando el resto. Esperamos que a finales de febrero tengamos todo lo que quedó pendiente a fin de año (164.540 euros). totalmente cobrado

Debido al calendario de cobros pactado, decidimos no pedir ningún crédito ni anticipo de subvención.

En 2025, por lo tanto, no se ha solicitado ningún préstamo ni se ha dispuesto nada de ninguna cuenta de crédito.

Se ha contado, eso sí, con la colaboración de la Federación Andaluza, que en 2025 nos adelantó 30.000 euros a cuenta de licencias 2026 y de la Federación Melillense, que hizo lo propio con 12.000 euros. A ambas federaciones quiero expresarles en este momento nuestro agradecimiento.

También a la Federación Madrileña, que la semana pasada ya nos ha liquidado 25.000 euros de licencias y a la Federación Catalana que ha liquidado también 15.000.

Esta situación generó tensiones graves de tesorería desde agosto a diciembre, provocando el retraso en muchos pagos. Quiero agradecer también la paciencia de los deportistas, árbitros y clubs, que han entendido que sin cobrar las subvenciones no nos era posible pagar y pedirles disculpas por la situación, que se está resolviendo aceleradamente desde el 30 de diciembre hasta hoy.

Dicho esto, este año se nos presentan unas circunstancias distintas.

Tenemos que afrontar dos mundiales y tres europeos antes de junio. Esto nos obliga a acudir al crédito.

El propio CSD nos ha autorizado ya la solicitud de un crédito de 120.000 euros, a cuenta de subvenciones, con el aval de CREA, entidad del ministerio de Cultura.

El Banco Santander nos ha ofrecido ya la contratación de este préstamo.

Con esta medida, aprobada por la Junta Directiva en la reunión del pasado día 21, esperamos acortar los plazos de pago, así como afrontar con tranquilidad los gastos derivados de las obligaciones internacionales que he mencionado.

Con respecto a patrocinios presentes o futuros, comentar, que gracias a las gestiones de este año pasado tenemos garantizada la financiación de las principales pruebas para los próximos tres años de una manera similar a como hemos trabajado los últimos años.

Así, aunque el de edades que dejó de hacerse en Salobreña, como he dicho antes, hemos firmado un acuerdo con Vícar para el futuro próximo, tras el éxito de 2025 y de momento ya está acordado para 2026 con renovación automática para el 27 y 28 si ninguna parte se opone.

En Jaén, hemos cambiado la ayuda de la Diputación - que cada vez ponían más condiciones- por la del Ayuntamiento de Linares que patrocinará con 100.000 € durante los próximos 3 años

Entendemos que el Ayuntamiento de Marbella seguirá patrocinando, tras cuatros años consecutivos de hacer el absoluto. Este año se organizará allí la División de Honor

Para este año también, hemos cerrado el apoyo en Melilla (15k) para una concentración de jóvenes, actividad que hemos presentado recientemente en FITUR.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

Comentar también que estamos manteniendo reuniones para posibles patrocinios con la empresa Freedom (Sponsor de la FIDE) y con B-100 de Abanca.

Estamos a la espera de proseguir las conversaciones con ambas empresas.

Temas judiciales:

Comentar que hay una demanda civil impugnando las elecciones diciembre 2024, por parte de LCH, y otro recurso de AGP.

Ya informará Cristóbal en el próximo punto del orden del día.

Por último el habitual

Capítulo de agradecimientos

Como siempre para agradecer su apoyo a las personas e instituciones que han apoyado nuestras actividades en 2025
A la Federación Andaluza por su apoyo en las gestiones para el campeonato de edades en Vívar y para los diversos proyectos de campeonatos mundiales en marcha, algunos ya concedidos.

A la Federación de Castilla la Mancha por su apoyo para celebrar en Albacete el Seminario arbitral.

A la Federación Cantábrica por su labor de promoción con el torneo Robin Chess en Santander, evento de jóvenes con más de 1200 participantes, y por el campeonato de España de tramos de elo en Hoznayo

A la Federación Catalana, muy activa con la organización de tres campeonatos de España (Segunda Norte, Parejas mixtas rápido, Veteranos) y del Iberoamericano rápido

A la valenciana, la extremeña, la cántabra y a la aragonesa que han colaborado en la gestión y organización de varias pruebas oficiales de este año y a la melillense que apoyo la organización de la concentración de tecnificación para menores de sub 12

También a la Federación Madrileña que siempre nos presta cualquier ayuda que necesitemos en Madrid.

A los fuertes e importantes openes de Llobregat y Sitges que nos prestaron sus infraestructuras para los campeonatos de parejas mixtas e iberoamericanos rápidos.

A los encargados de la tecnificación FEDA, Paloma Gutiérrez, Yudania Hernández, David Martínez y Jesús de la Villa por su gran trabajo.

A los encargados y miembros de los Comités técnicos de la FEDA y a todos los miembros de los diversos comités y comisiones.

Felicitar a David Pons y a la organización del Menorca Chess por haber sido nuestro mejor Open en 2025 y con solo tres ediciones celebradas (i)

También a grandes colaboradores e incansables trabajadores como Paco Albalate, German Maldonado y Miguel Álvarez.

A todo nuestro equipo técnico y de organización: Paco Melguizo, José Sola, Raúl Cuesta, Bernabé....

Igualmente, a Miguel Ramos, Arturo González Pruneda y Patricia Claros.

A Marcelino Sion por mantener vivo el Magistral de León nada menos que 38 años, todo un símbolo remanente de nuestros grandes torneos de los 80s-90s

Y muy especialmente a las Instituciones que nos apoyan además del CSD y el COE, me refiero especialmente a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Marbella, Diputación de Jaén, Ayuntamiento de Linares, Consejería de deportes de Melilla, Deportes de la Junta de Castilla la Mancha, Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Ayto de Don Benito y Zafra, Diputación de Almería, Diputación de Extremadura y otras muchas más de todas las comunidades que he mencionado como colaboradoras este año 2025.

Muchas gracias a todos y ahora continuamos con el Orden del día:



2. Informe de la Comisión Jurídica.

(Este punto se pospone inicialmente hasta la incorporación del responsable de la Comisión Jurídica. Tras finalizar el punto 7 del orden del día –Informe de Auditoría–, se une a la reunión D. Cristóbal Ramo Frontiñán, Vicepresidente 1º de la FEDA y Presidente de la Comisión Jurídica, procediéndose entonces a tratar el punto 2.)

D. Cristóbal Ramo presenta el informe de la Comisión Jurídica, en el que expone la situación de los principales procedimientos legales y contenciosos que afectan directa o indirectamente a la FEDA.

Como ya se ha indicado en anteriores informes, la Comisión Jurídica de la FEDA está integrada por los Vicepresidentes, Pepo Viñas, Agustín García y Cristóbal Ramo, abogados en ejercicio. Como complemento a este informe, se recuerda que las diferentes resoluciones, tanto administrativas como judiciales, en relación con los asuntos judiciales de la FEDA se pueden consultar en la web de la Federación.

En el último informe presentado y que consta transcrito en el acta anterior, se relacionaron diferentes procedimientos contencioso-administrativos a los cuales nos remitimos, limitándonos en este informe a indicar las novedades acontecidas en estos casi ocho meses:

1.- Procedimiento Ordinario número 11/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número CUATRO.

Se han presentado las correspondientes tasaciones de costas, tanto ante el Juzgado como ante la Audiencia Nacional. Recientemente han sido aprobadas por lo que se están realizando los trámites de ejecución de las mismas.

2.- Procedimiento Ordinario número 42/2021 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número ONCE.

También se ha presentado tasación de costas que ha resultado aprobado. Se está pendiente de la posibilidad de instar su ejecución.

3.- Procedimiento Ordinario número 32/2022 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DOS.

Formulado por el Sr. Hoyas contra la resolución del CSD que aprobó los actuales Estatutos de la FEDA. Tras una primera sentencia favorable del Juzgado, se recurrió ante la Audiencia Nacional, que confirmó la anterior sentencia. Formulado recurso de casación, desestimó en un principio su preparación por no reunir los requisitos procedimentales. Se estimó el recurso de queja presentado por lo que se está pendiente de si el Tribunal Supremo acuerda su admisión.

4.- Procedimiento Ordinario número 15/2024 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número SEIS.

Lo formuló el Sr. Hoyas reclamando que su retirada de licencia de la Federación Catalana es, en realidad, una sanción disciplinaria y, por tanto, ilegal. Se dictó sentencia desestimatoria con fecha 23 de junio de 2025. El recurrente presentó apelación que se está tramitando.

5.- Procedimiento Ordinario número 61/2024 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número OCHO.

Lo formula el Sr. González contra la resolución desestimatoria del TAD respecto a una reclamación contra la proclamación de candidatos a la Asamblea de una serie de personas. El TAD planteó cuestión de competencia a la que nos adherimos. Se estimó, derivando el asunto a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, bajo el número de procedimiento 127/2025. El TSJ de Madrid planteó cuestión de competencia que fue resuelta por el Tribunal Supremo declarando la competencia del TSJ de Madrid. Se nos dio traslado para contesta la demanda lo que se efectuó en plazo. Se está en trámite de conclusiones.

6.- Procedimiento Ordinario número 1/2025 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número TRES.

Lo formula el Sr. Hoyas contra la resolución desestimatoria del TAD respecto a la proclamación del presidente Sr. Ochoa. Se planteó cuestión de competencia, emplazando a las partes ante el TSJ de Madrid bajo el número de procedimiento



381/25. El recurrente hizo uso del derecho del artículo 128 de la LJCA, compareciendo el mismo día de la notificación del archivo. Se está pendiente de la resolución del Tribunal Supremo.

7.- Procedimiento Ordinario número 2/2025 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número DIEZ.

Lo formula el Sr. Hoyas contra la resolución desestimatoria del TAD respecto a la no admisión de su pretensión de figurar como suplente en la Asamblea, así como que se reserve una plaza por deportista y otra por clubes a una Federación Autonómica. El TSJ de Madrid, en autos 358/25, planteó cuestión de competencia que también se está tramitando.

Se reitera que, como ya se ha informado en diferentes reuniones de los órganos colegiados, los diferentes procedimientos en sede contencioso-administrativa podemos clasificarlos en tres tipos:

- 1.- Todos los que se han resuelto definitivamente han sido favorables a la FEDA.
- 2.- Los que no tienen sentencia firme, la resolución recurrida también es a favor de la FEDA.
- 3.- El resto de los asuntos que se están tramitando se confía en que se resolverán de igual manera.

Esto es, no existe ningún asunto en el que, con sentencia firme o con sentencia recurrida, se haya condenado a la FEDA.

Y se tiene el convencimiento de que va a suceder lo mismo con todas las resoluciones del TAD, confirmando siempre las resoluciones de la Junta Electoral y demás órganos de la FEDA, en relación con las elecciones de 2024.

Además de estos procedimientos, está pendiente de resolución la apelación que formuló el Sr. Hoyas contra la sentencia condenatoria del Juzgado de lo Penal de Tenerife.

Y, finalmente, existen dos procedimientos en vía civil.

En primer lugar, una demanda formulada por Arián González contra Valerio de la Cruz y la FEDA por supuesta vulneración de su derecho al honor tramitado como Juicio Ordinario número 753/2025 ante el Juzgado de Primera Instancia DOS de Orense. Se ha contestado a la demanda en nombre de los dos codemandados y se está pendiente de celebración del trámite de audiencia previa que tendrá lugar el 3 de marzo de 2026.

En segundo lugar, se emplazó recientemente a la FEDA en un procedimiento civil, el número 451/25 de la Sección Civil 55 de los Juzgados de Madrid, en la demanda formulada por Lucas Hoyas impugnando la convocatoria de la Asamblea General celebrada el 1 de diciembre de 2024. La demanda se ha contestado y se está pendiente de celebración del trámite de audiencia previa que tendrá lugar el 14 de diciembre de 2026, a las 13:00 horas.

A continuación, el Sr. Ramo se refiere a unas comunicaciones recientes remitidas por D. Arián González a los miembros de la Asamblea, en las que informa de unas supuestas condenas judiciales contra la Federación Española y la Federación Gallega de Ajedrez, pidiendo incluso la dimisión de directivos.

En cuanto a los procedimientos relativos a la Federación Gallega de Ajedrez, su presidente no ha podido asistir hoy a esta Asamblea, pero, por lo que se nos ha informado, existen, al parecer, dos litigios iniciados por el Sr. González contra resoluciones del órgano deportivo de la Xunta de Galicia (no directamente contra la propia F. Gallega). Para información de los señores asambleístas, se detalla la información transmitida por la Federación Gallega.

En uno de ellos, relativo a la validez de un proceso electoral de la F. Gallega, el Tribunal contencioso dictó una sentencia estimatoria parcial que obligó a retrotraer el proceso electoral por un defecto formal, repitiéndose parte del mismo; dicho procedimiento concluyó sin más consecuencias, resultando reelegido el mismo presidente gallego (D. Gaspar Pérez) y normalizándose la situación. Importante destacar que en ningún caso fue condenada la Federación Gallega, la cual ni siquiera había sido parte demandada inicialmente (el fallo afectó al órgano administrativo de la Xunta).

El segundo procedimiento en Galicia, referente a la suspensión de un campeonato autonómico en 2022, tuvo igualmente un fallo favorable al demandante en primera instancia, condenando al órgano administrativo autonómico; sin embargo, esta sentencia no es firme, ya que la Federación Gallega –que tampoco fue oída en el proceso original por



un error de emplazamiento— ha presentado recurso de apelación que está pendiente de resolución. Por tanto, no existe condena por sentencia firme contra la Federación Gallega en estos asuntos.

En lo que respecta a la Federación Española de Ajedrez, el Sr. Ramo subraya con rotundidad que no pesa ninguna sentencia condenatoria ni penalización contra la FEDA en ninguno de los frentes judiciales abiertos. En particular, se aborda el caso mencionado por el Sr. González relativo a la solicitud de cambio de Bandera en la FIDE que éste realizó hace años. Explica que la FEDA, en su momento, denegó administrativamente dicho cambio de bandera por entender que contravenía la normativa y el CSD dio la razón a la FEDA lo cual motivó un recurso del interesado.

Dicho recurso, en el que no fue parte la FEDA, fue estimado parcialmente en 2020, reconociendo el derecho del recurrente a que la FEDA tramitase el cambio de bandera. Concretamente, se declaró *“el derecho del recurrente a que le sea solicitada la licencia del jugador de ajedrez bajo bandera española tras la realización por parte de la feda de los oportunos trámites de cambio de bandera ante la fide, correspondiendo a la feda fijar la fecha de efectos de la licencia a tenor del resultado de la tramitación del cambio de bandera”*.

A pesar de que en ese procedimiento, como se ha indicado, no fue parte la FEDA, en cuanto se tuvo conocimiento de la sentencia, se tramitó en pocos días la nueva licencia para el Sr. González bajo bandera española, incluso antes de ser firme la citada sentencia, por lo que en la práctica el demandante obtuvo aquello que pedía.

Posteriormente, el Sr. González inició un procedimiento de responsabilidad patrimonial del Estado ante la Audiencia Nacional, reclamando una indemnización por los supuestos perjuicios económicos derivados de aquella demora en la tramitación. En ese procedimiento, la FEDA ni siquiera fue parte demandada —el demandado fue el CSD— y, según las informaciones recibidas, parece ser que la Audiencia Nacional habría reconocido al interesado una indemnización aproximada de 40.000 €, a cargo del Estado (CSD). Desconocemos el texto de la sentencia y tampoco sabemos si el CSD ha recurrido.

El Sr. Ramo recalca que esa indemnización no la paga la FEDA ni implica condena alguna a la Federación, contrariamente a lo que el comunicado del Sr. González sugería. De hecho, todos los intentos del Sr. González por lograr sanciones disciplinarias contra dirigentes de la FEDA por este asunto han fracasado: tanto el Comité de Disciplina de la FEDA como los órganos de la Administración deportiva desestimaron sus denuncias y los posteriores recursos contenciosos del interesado fueron igualmente desestimados, incluso condenándole en costas. Estos pronunciamientos judiciales confirmaron que no hubo actuación punible por parte de los directivos federativos en el caso de la bandera.

D. Juan Manuel Sánchez. (Club Barcelona), pregunta si la FEDA puede recuperar de algún modo el importe de las costas bloqueando la supuesta indemnización de 40.000 € que debe abonar el CSD.

También quiere que conste que Lucas Hoyas Cebrián va acusando al club Barcelona en determinados foros que se le ha retirado la licencia. Es una falsedad, se le mantuvo la licencia hasta el final de temporada del 31 de diciembre y simplemente lo que se hizo fue no renovar la licencia.

Por último, si se podría estudiar una denuncia colectiva de la mayor parte de asambleístas contra este individuo, valorando previamente si los insultos y declaraciones que hace pueden ser delito.

El Sr. Ramo explica que, en cuanto a las costas, al no haber sido parte la FEDA en ese procedimiento, no corresponde a la FEDA actuación alguna. Por otra parte, la FEDA sí ha logrado en otros procesos que se impongan condenas en costas a los demandantes, si bien la efectividad de cobrarlas depende de la solvencia de estos (en el caso referido, al haber justicia gratuita, la ejecución de costas está condicionada). Si viene a mejor fortuna, y la Comisión de Asistencia Jurídica de lo declara así, se podrá proceder.

Por último, nuestros abogados van haciendo cierto seguimiento de las declaraciones que efectúan los aludidos por si pudieran ser constitutivas de algún tipo de ilícito penal. Ahora ya hay un procedimiento penal, al que se ha hecho mención, en el que el Sr. Hoyas ha sido condenado y ha recurrido. Esperaremos al resultado de la apelación para, en su caso, valorar qué pasos seguir.

La Asamblea toma conocimiento de la información jurídica presentada, que no requería votación.



3. Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo 2026.

La propuesta de Calendario ya ha sido enviada previamente a la Asamblea. El Sr. Padullés expone que la Federación de la Comunidad Valenciana ha propuesto que, si es posible, se cambien las fechas del Sub-18 ya que en septiembre afectará a muchos universitarios, aunque sea a primeros de mes. Estudiado el asunto, se ha hablado con Ciudad Real y se ha acordado mover el Campeonato al mes de agosto, del 3 al 8. Queda un calendario tremendamente apretado, pero son fechas totalmente posibles.

En cuanto a competiciones internacionales adjudicadas a España, señala que, tras la cancelación del Mundial Amateur por Tramos 2026 en Italia, la FEDA ha presentado formalmente la candidatura de Sitges (Barcelona) para organizar dicho evento, encontrándose a la espera de la decisión final de la FIDE al respecto. De obtenerse la sede, el calendario FEDA 2026 se actualizaría para incluir esta competición mundial en otoño.

D. Emilio González, presidente de la Federación de la Comunidad Valenciana, agradece la atención de la Junta Directiva para resolver las fechas del Sub-18.

No habiendo preguntas se somete el Calendario Deportivo 2026 a votación, resultando aprobado con 59 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

El Calendario se actualizará inmediatamente en la Web.

4. Aprobación, si procede, de la Retribución Anual del Sr. Presidente para 2026.

El Sr. Padullés informa que la propuesta de la Junta Directiva consiste en aplicar al sueldo del Presidente el mismo criterio de incremento general que regirá para el personal laboral de la FEDA en 2026, un aumento del 3% respecto al ejercicio anterior. Esta actualización supone una remuneración bruta anual de 34.652,00 €. A esta cantidad bruta se añadirán los costes de Seguridad Social a cargo de la empresa que correspondan legalmente.

Si bien esta cantidad consta también en el presupuesto, es obligatorio votarla de forma separada.

No hay intervenciones y se procede a la votación, resultando aprobada la propuesta de remuneración del Sr. Presidente para 2026 con 56 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

5. Aprobación, si procede, del Presupuesto 2026.

D. Ramón Padullés presenta el Presupuesto Inicial para el ejercicio 2026, para el que se ha previsto la misma cantidad de subvención del CSD que en 2025. El presupuesto siempre está condicionado a conocer la cifra definitiva que, en su caso, motivará una reunión de la Comisión Delegada para su reajuste.

El Sr. Presidente se ha referido ampliamente a los criterios presupuestarios. Destaca las grandes cifras: Total Ingresos Previstos: 1.146.845,10 €. Total Gastos Previstos: 1.133.879,10 €. Resultado operativo: 12.966,00 €.

En licencias tampoco se ha presupuestado crecimiento, aplicando únicamente el aumento de cuotas al mismo número de licencias de 2025 y en el resto de los ingresos, dentro de un criterio de prudencia, se han previsto las ayudas de otras administraciones públicas a campeonatos que ya conocemos con seguridad.

En cuanto a estas ayudas, destaca la importancia de haberlas reconvertido, en su gran mayoría, de subvención directa a contrato de patrocinio. Esta medida permite a la Federación, al estar en el régimen de prorrata del IVA, deducir un mayor porcentaje de IVA de los gastos, ya que crece el porcentaje de ingresos con IVA.

El gasto se estructura por programas, priorizando la competición internacional y la tecnificación, destinando a Alta Competición (Programa I) 559.473,60 €, a Actividad Estatal (Programa II) 290.588,00 € básicamente para la organización de los Campeonatos de España y 263.867,50 € para Funcionamiento Federativo (programa IV), de los cuales 123.205,33 € son gastos de personal. Se mantendrá, de momento, el criterio de no contratación de personal nuevo para sustituir las bajas, con ello se mantiene la cifra de gastos de personal 45.000 € menor que lo gastado en 2024.



En Alta Competición cabe mencionar que en tres años, el fijo FIDE por evaluación ha pasado de 25.000 € a 45.000 €.

En este punto, el Sr. Padullés quiere agradecer a los responsables de tramitación de informes a la FIDE, en especial a Arturo González Pruneda, Miguel Ramos y Valerio de la Cruz, así como al CTA, la gran mejora en la gestión de estos informes. Téngase en cuenta que en 2022/2023 tuvimos que pagar más de 18.000 € a la FIDE por multas a torneos por informes mal presentados, o fuera de plazo, etc. Desde que se ha cambiado la gestión, con los nuevos responsables, prácticamente no hay multas, (el gasto en multas ahora mismo está en 600 €), y las multas que se generan, se recobran a los interesados. Es decir, que en dos años y medio se ha conseguido una reducción del gasto en 18.000 € gracias a la excelente gestión que se viene realizando y que se encuentra en continua mejora.

Existe todavía un cargo importante en el programa IV debido a las amortizaciones, (que suponen 36.000 €), de las fuertes inversiones realizadas en 2023, en especial el procesador y los programas de última generación destinados al entrenamiento de los jugadores de Alto Nivel. Este cargo se mantendrá también en 2027 para completar su amortización. Es un esfuerzo importante, pero como ya se ha explicado en otras ocasiones, a nuestros jugadores les supone una ayuda directa, ya que, si tuvieran que comprar los minutos empleados en preparación con este sistema, les habría supuesto un coste de unos 80.000 € anuales. En 2026 se completará la segunda fase de este proyecto, facilitando el acceso al sistema, vía Web específica, para otros jugadores y jugadoras de elite y tecnificación.

Se presupuestan 6.000 € para gastos financieros, derivados principalmente de la póliza de crédito de 120.000 € solicitada al Banco Santander (con aval de CREA SGR) para cubrir los desfases temporales en el cobro de subvenciones.

Resulta inevitable, pues este año habrá que afrontar al menos cinco campeonatos internacionales sin haber cobrado nada del CSD.

Por el momento, no se puede presupuestar la Asamblea de junio en modo presencial. El coste estimado de una asamblea presencial en Madrid asciende a 50.000 € (desplazamientos, alojamiento y logística), una cifra que la Junta Directiva considera inasumible con los ingresos actuales. La presencialidad queda condicionada a la obtención de ingresos extraordinarios o patrocinios adicionales durante el primer semestre.

Se procede a la votación del Presupuesto 2026, resultando aprobado por 60 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

6. Licencias 2027.

La Junta Directiva ha aprobado proponer los siguientes precios de licencias para 2027, (parte estatal):

CONCEPTO	2026	2027	DIFERENCIA	%
DEPORTISTA SUB-14	5,20 €	7,20 €	2,00 €	38,46%
DEPORTISTA MAYOR DE 14 AÑOS SIN ELO FIDE		Se elimina este concepto		
DEPORTISTA MAYOR DE 14 AÑOS	11,90 €	12,90 €	1,00 €	8,40%
CLUB	23,50 €	25,00 €	1,50 €	6,38%
ÁRBITRO	80,00 €	81,50 €	1,50 €	1,87%
ENTRENADOR/MONITOR	43,50 €	45,00 €	1,50 €	3,45%

Además de estas cuotas, que se presentan en comparativa con el año anterior, la Junta Directiva ha aprobado la expedición de la **Licencia Inclusiva**, a coste cero. Si resulta aprobada, se emitirá para todas aquellas personas que certifiquen un 33% de discapacidad.

Debido a la total implantación del código FIDE para todos los federados y a la generalización de la evaluación Elo de prácticamente todos los Campeonatos Oficiales, tanto de ámbito autonómico como estatal, a juicio de la Junta Directiva carece de sentido mantener la licencia de deportista mayor de 14 años sin Elo FIDE. Por otra parte, el número de deportistas afectados ya es muy mínimo, por lo que se propone la eliminación de este concepto. La gran mayoría de federaciones autonómicas tampoco lo contemplan, según nuestra información.



También, en cuanto a las licencias de menores de 14 años, a la Junta Directiva le parece equilibrado un aumento de al menos 2 € anuales, pues en la actualidad ya se están evaluando para FIDE casi todos los campeonatos oficiales de estas edades y los gastos de gestión son los mismos que para los mayores.

D. Vicente Díez, del Club Megaescacs, manifiesta que el concepto mayor de 14 sin Elo sí lo contempla su federación y les podrá afectar. Muchos torneos de menores se juegan sin Elo todavía. Por otra parte, aplaude la decisión sobre la licencia inclusiva. La Federación Balear ya la viene subvencionando al 50%.

El Sr. Padullés le responde que el efecto que pueda tener la eliminación de este concepto de licencia será mínimo. Téngase en cuenta que a los menores de 14 años se les cobra un precio inferior, tanto si tienen Elo FIDE como si no. En todo caso, seguro que la Federación Balear lo podrá adaptar, estamos hablando de las licencias de 2027.

Interviene D. Gabriel Aragón, presidente de la Federación Riojana. Le parece también muy positiva la decisión sobre la licencia inclusiva. Pregunta si las federaciones autonómicas no tienen que cobrar tampoco esta licencia.

El Sr. Padullés le responde que la decisión que puede tomar esta Asamblea se refiere únicamente a la parte estatal de la licencia. La Federación Autonómica es libre de cobrar, no cobrar o subvencionar parcialmente su parte, que no tiene que liquidar a la FEDA. La licencia que paga el deportista es la suma de las dos partes, más el seguro obligatorio, que gestiona y cobra también la Federación Autonómica y lo liquida a la compañía aseguradora.

El Sr. Padullés aprovecha esta intervención para comunicar que, finalmente, se consiguió la subvención para el Campeonato de España Inclusivo, que no estaba confirmada. Se está contactando con todos los participantes con discapacidad para abonarles los gastos de transporte y hotel, así como los del acompañante, si lo precisaron.

No habiendo más intervenciones se pasan a votación los precios de las licencias para 2027, resultando aprobados por 58 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

7. Informe de Auditoría de Cuentas 2024.

El Sr. Padullés expone que la auditoría de 2024 fue llevada a cabo durante los meses de octubre y noviembre de 2025 por PKF-Attest (firma seleccionada por el CSD). El informe definitivo, tras ser revisado por la Intervención del CSD, fue remitido a la FEDA a mediados de diciembre de 2025. Se pide disculpas a la Asamblea por haber recibido el informe con poca antelación, recordando que en los dos últimos años las empresas auditoras del CSD están entregando los informes muy al límite del plazo contractual (30 de noviembre). Este problema ha sido puesto en común por varias Federaciones ante el CSD, solicitando mejoras en el calendario de auditorías.

Continúa su exposición manifestando que, como ya conoce la Asamblea, el informe de auditoría lo encarga, lo paga y lo supervisa el CSD. Se trata de un informe externo y debe ponerse en conocimiento de la Asamblea, pero no se somete a votación.

El auditor ha emitido una opinión con salvedades. El Sr. Padullés procede a explicar detalladamente la naturaleza técnica de estas salvedades para garantizar la transparencia y la comprensión de la situación financiera real. En todo caso, se trata de discrepancias de criterio contable y en ningún caso de cualquier tipo de irregularidad financiera.

La FEDA mantiene también en el activo 49.447 € correspondientes a inversiones financiadas con fondos europeos. El auditor considera que no es un activo, sino un gasto. Nosotros no estamos de acuerdo, ya que para su financiación se recibió una subvención de capital, no de explotación. Esta contabilización se hizo previa consulta y autorización del CSD.

Activación de Inmovilizado Subvencionado: Existe una discrepancia sobre la activación de 19.902 € correspondientes al desarrollo de software propio (sistemas de retransmisión) financiado con fondos europeos.

El auditor considera que estos costes deberían haberse llevado a gasto corriente y no activarse como inmovilizado intangible.

En este caso nuestra postura es inflexible, como ya explicamos el año pasado. Esta inversión está financiada con una subvención cuyo libramiento se produjo en un año posterior, en enero. En el momento en que se ha contabilizado el ingreso, se ha pasado la partida a gasto, en correcta correspondencia. No hubiera sido correcto este año incrementar los beneficios en 19.902 €, según nuestro punto de vista. Para el año 2025 ya no existirá esta salvedad porque ambas partidas estarán canceladas.



Reintegro de Subvenciones: Se informa sobre la obligación de reintegrar 21.051 € correspondientes a los programas "Mujer y Deporte" y "Deporte Inclusivo" que no pudieron ejecutarse en su totalidad dentro del plazo, ya que la subvención no fue firme hasta octubre. Tal como venimos haciendo desde hace varios años, en el momento en el que se llega al acuerdo del importe del reintegro con el CSD, se contabiliza, bien como gasto del año si el acuerdo se produce antes del cierre de cuentas, bien con cargo a resultados del año anterior, si ya se cerraron las cuentas y se presentaron obligatoriamente antes del 31 de marzo de cada año posterior. En todo caso, el reflejo en el patrimonio de la federación es el correcto.

En cuanto al fondo de maniobra negativo, es cierto. Por la dinámica propia de los informes de torneos, la FEDA ingresa diariamente pequeñas cantidades, estamos hablando de unos 3.000 informes al año. La FIDE nos liquida cada seis o nueve meses, lo que genera una deuda que en la práctica es permanente, con lo cual este fondo negativo está totalmente financiado. Por otra parte, la política de la Junta Directiva es gastar en actividades la totalidad de los ingresos del año, al menos así creemos que tiene que ser. Por lo tanto, salvo por un caso excepcional, no se generan resultados para financiar con fondos propios este fondo de maniobra.

Por último, el informe manifiesta que la situación financiera es fiel a la realidad, y las discrepancias se limitan a criterios de imputación temporal y clasificación contable. Se adquiere el compromiso de mejorar la redacción de la "Memoria" en las próximas cuentas anuales para alinearla estrictamente con las exigencias formales legales o del ICAD y subsanar las observaciones formales del auditor.

8. Ruegos y preguntas.

D. Juan Manuel Sánchez pregunta sobre la situación de un miembro de su club que realizó el curso de monitores en Madrid, en 2024.

El Sr. Padullés le responde que se está tramitando, se ha hablado personalmente con el padre del interesado. Todos los alumnos se encuentran en la misma situación. Ha habido algunas complicaciones administrativas y algún error por nuestra parte, pero en septiembre de 2025 ya se tenían que haber obtenido los certificados. Esperamos resolverlo en muy corto plazo.

Dª Noemí Martínez pregunta por los que hicieron el curso justo antes de la pandemia. El Sr. Padullés le responde que ahí se tiene que buscar también solución, que deberá ser de otro tipo. Pero estamos para resolverlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente agradece a todos su asistencia y levanta la sesión, siendo las 13.15 h del día indicado al principio.

Vº Bº El Presidente

Javier Ochoa de Echagüen Estibáñez

El Secretario

Ramon Padullés Argerich